



*Universidad Nacional de Córdoba*  
*Facultad de Filosofía y*  
*Humanidades*



Ref. Expediente 0064741/2013

VISTO:

La nota presentada el alumno Mendoza, Adrián D.N.I. 21409622 solicitando incorporación de la regularidad en la Asignatura Etnografía en Contextos Rurales de la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor José Bompadre, Profesor Titular de dicha cátedra en oportunidad de su cursada, manifiesta conformidad con el pedido.

Que es necesario rectificar el acta de regularidad del período lectivo primer cuatrimestre 2012 de dicha materia, según lo informado por el Area de Enseñanza.

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de Regularidad de la Asignatura Etnografía en Contextos Rurales de la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, correspondiente al período lectivo primer cuatrimestre 2012, incorporando al alumno Mendoza, Adrián D.N.I. 21409622 como regular.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 MAY 2014

RESOLUCION N°: 601

sl

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES